

**Acta del
Consejo Directivo
de la Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación (FIEC)
reunido el 12 de abril de 2021**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 12 de abril de 2021, a las 09h30, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Ph.D. César Martín Moreno, Decano, quien preside; Ph.D. María A. Alvarez Villanueva, Subdecana, Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles, Ing. Otto Alvarado Moreno y el Ph.D. Javier Tibau Benitez.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 05/04/2021
2. Revisión de Informe semestral periodo de octubre 2020 a marzo 2021 para el pago de ayuda económica del Becario Ing. Ricardo Cajo Díaz
3. Solicitud de aprobación de las reglas de homologación de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG) - malla anterior (promoción 17 a la 21) con el proyecto de la malla actual (promoción 22 en adelante) del MSIG

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 05/04/2021

Una vez revisada el acta de Consejo Directivo del 05/04/2021, en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 5 de abril de 2021:
2021-098, 2021-099.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-100

Aprobar el acta de Consejo Directivo del 05/04/2021, con las siguientes resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 5 de abril de 2021:
2021-098, 2021-099.

2. Revisión de Informe semestral periodo de octubre 2020 a marzo 2021 para el pago de ayuda económica del Becario Ing. Ricardo Cajo Díaz

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0087-2021, de fecha abril 9 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, ING. RICARDO CAJO, durante los meses de octubre 2020 a marzo 2021; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las

proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta:

- Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Registro de actividades de producción científica, artículos.
- Solicitud para el pago de acción afirmativa (incluye evidencia)
- Detalle de avance y reglamento del Programa doctoral
- Solicitud de cambio de cuenta bancaria

Adicional se gestionó con el Msc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-101

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Elizabeth Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0087-2021, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de octubre de 2020 a marzo de 2021 y se recomienda el pago de la ayuda económica y valores por acción afirmativa, correspondiente a los meses de abril a septiembre de 2021 al becario ING. RICARDO ALFREDO CAJO DÍAZ, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

3. Solicitud de aprobación de las reglas de homologación por similitud de contenidos, de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG) - malla anterior (promoción 17 a la 21) con materias de la malla actual (promoción 22 en adelante).

Se recibe la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0041-2021, de fecha abril 11 de 2021, suscrita por la Ph. D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC, el requerimiento del Mag. Lenín Freire Cobo, Coordinador de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG), quien mediante Memorando Nro. MEM-FIEC-0089-2021, presenta el acta Comité Académico MSIG/MSIA realizado el 19 de marzo de 2021 - RESOLUCIÓN MSIG-2021-120 del Comité Académico de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG), en el cual se indica que: "SE RECOMIENDA APROBAR LAS REGLAS DE HOMOLOGACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MSIG". Cabe indicar, que las reglas de homologación abajo detalladas son entre el proyecto de la malla anterior (Promoción 17 a la 21) del MSIG, con el proyecto de la malla actual (Promoción 22 en adelante) del MSIG y es dirigido para aquellos estudiantes que no han podido tomar las materias del proyecto anterior del

MSIG y puedan tomar las materias del proyecto actual y se realice la homologación automática.

Por lo antes expuesto, se detalla la siguiente tabla con las reglas de homologación:

CÓDIGO	MALLA ANTERIOR (PROMOCIÓN 17-21)	MSIG	CONVALIDACIÓN (C)	CÓDIGO	MALLA (PROMOCIÓN ADELANTE) 22 EN	MSIG
FIEC001925	Administración de operaciones		C	TICP1037	Administración de operaciones	
FIEC001834	Metodología de la investigación		C	TICP1002	Materia de titulación-1	
FIEC001933	Sistemas de información		C	TICP1045	Sistemas de información	
FIEC001941	Administración de proyectos de software		C	ADMP1049	Gestión de proyectos	
FIEC001842	Ingeniería de software		C	TICP1040	Gerencia de productos de software	
FIEC001875	Marketing electrónico		C	TICP1043	Marketing digital	
FIEC001891	Administración de proceso de negocio		C	TICP1039	Automatización de procesos	
FIEC001883	Perspectivas de software libre		C	TICP1042	Inteligencia de negocios para la empresa	

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-102

Recomendar la aprobación de las reglas de homologación por similitud de contenidos, de materias de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG), adoptada por el Comité Académico mediante Resolución MSIG-2021-120, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	MALLA ANTERIOR (PROMOCIÓN 17-21)	MSIG	CONVALIDACIÓN (C)	CÓDIGO	MALLA (PROMOCIÓN ADELANTE) 22 EN	MSIG
FIEC001925	Administración de operaciones		C	TICP1037	Administración de operaciones	
FIEC001834	Metodología de la investigación		C	TICP1002	Materia de titulación-1	
FIEC001933	Sistemas de información		C	TICP1045	Sistemas de información	
FIEC001941	Administración de proyectos de software		C	ADMP1049	Gestión de proyectos	
FIEC001842	Ingeniería de software		C	TICP1040	Gerencia de productos de software	
FIEC001875	Marketing electrónico		C	TICP1043	Marketing digital	
FIEC001891	Administración de proceso de negocio		C	TICP1039	Automatización de procesos	
FIEC001883	Perspectivas de software libre		C	TICP1042	Inteligencia de negocios para la empresa	

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 10h07

Ph.D. César Martín Moreno
Decano FIEC

Ph.D. María A. Alvarez Villanueva
Subdecana FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno

Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles

Ph.D. Javier Tibau Benitez